



# No tiene nombre...

**Publicado: Domingo 20 noviembre 2011 | 12:11:23 AM**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

El título lo justifica un insulto de historia que cuenta Mirta Borges (Calle Maceo No. 567, entre E y F, Ciego de Ávila), quien sufre por el maltrato e irrespeto con que ha sido tratada su hija, residente en Calle Marcial Gómez No. 63, interior, entre Joaquín de Agüero y Chicho Valdés, en esa ciudad.

Refiere Mirta que en la ciudadela donde vive su hija, un buen día se personaron varios funcionarios de la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda (UMIV). En reunión con las ocho familias de ese «interior» se les comunicó que debían buscar sitio donde mudarse por un término de 60 días, pues sus casas estaban incluidas en un plan de remodelación y reconstrucción que se estaba efectuando en la provincia.

La hija de Mirta hizo saber que su vivienda estaba en perfecto estado, aun con techo de fibrocemento; pero los emisarios del «plan» insistieron en que solo sería desmontado aquel, pues se les había asignado cubierta de placa. Y como su casa estaba en medio de las demás, tenía que acceder.

Cada cual buscó adonde ir. De las viviendas solo demolieron cuatro. Mandaron una brigada con mandarrias, cuenta la lectora.

Lo bochornoso es que posteriormente les comunicaron a los vecinos que había sido una equivocación, pues esas viviendas no estaban incluidas en el proyecto. Y ahí comenzó la tragedia...

Les dijeron a los vecinos, refiere Mirta, que recogieran los escombros y limpiaran ellos todo aquel desastre, para ver qué se podía hacer. Luego trajeron materiales, y una brigada sin conocimientos y habilidades de albañilería, y sin herramientas de trabajo; también sin un responsable o jefe de obra. Sin control.

Comenzaron a desaparecer materiales, porque también Vivienda los mandaba a buscar. Como no tenía nada que hacer, la brigada se fue. La arena se contaminó... y los burlados vecinos en una larga espera.

En septiembre pasado retornó la brigada, pero ya los afectados eran quienes debían ir al rastro a buscar los materiales, para facilitárselos a la misma.

Dentro de lo poco que podían hacer sus integrantes, siempre aclaraban que ellos no tenían conocimientos del oficio y necesitaban un jefe de obra.

Mirta comenzó a buscar ayuda en las instituciones: UMIV, Gobierno municipal, Gobierno provincial. Pero no hubo respuesta efectiva a aquel desastre.

Al fin, la mujer se dirigió a Fiscalía municipal y le orientaron que fuera al Bufete Colectivo, contratara un abogado y demandara a la Dirección Provincial de la Vivienda. Mirta fue al Bufete, y allí le comunicaron que su caso «no procedía». Fue a los medios de información locales, los cuales reflejaron la historia.

«Ya estamos en noviembre, y ahora ni brigada ni materiales», señala.

Según las palabras y testimonios de la remitente, esta es una historia realmente bochornosa en materia de proyectos de reconstrucción y rehabilitación; donde no se respetaron los derechos de la propietaria, y con superficialidad e imprevisión proverbiales, se entrecruzaron el descontrol, la indolencia y el irrespeto en torno a algo tan delicado y sensible como lo es el techo del cubano.

¿Quién va a dar la cara por tamaño desastre? ¿Qué medidas se tomarán con los que dieron la orden de demoler y no fueron capaces de garantizar una ejecución respetable? ¿Quién juega con los recursos del Estado de manera tan displicente?

Este triste caso confirma una vez más cuán necesitado está el sistema de la Vivienda de transformaciones saneadoras, que eliminen tantas intrusiones y potestades institucionales, limitantes del derecho del propietario con su casa. Con los cambios que ya se generan en torno a este tema, se vindica aquello de que «en mi casa mando yo»; y debo tener el derecho y el deber de preservarla con mis esfuerzos, sin tantos permisos y pasadizos burocráticos que se abren y se cierran...

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2011-11-20/no-tiene-nombre>